

PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA POLÍTICA DE INFANCIA

Child participation on childhood policy

Icía Bosch Mogín

RESUMEN: *La participación infantil es uno de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas. La participación infantil permite que niñas, niños y adolescentes asuman un papel activo en la sociedad, que expresen sus opiniones con libertad y que estas sean escuchadas, teniendo como meta final que la infancia y adolescencia forme parte de la toma de decisiones y de la gestión de aquellos temas que les afectan. Una política de infancia que cuenta con la participación de sus protagonistas será más eficaz, pertinente y coherente, y su impacto será mayor sobre la población infantil y sobre el conjunto de la sociedad. Pero para lograr que la participación infantil se considere un proceso social y educativo, debe ser una práctica que se mantenga en el tiempo, dinámica, flexible, y planificada conforme a unos objetivos y una estrategia.*

Palabras clave: *Participación infantil, Protagonismo, Proceso social y educativo, Políticas de infancia.*

ABSTRACT: *The child participation is one of the general principles of the Convention on the Rights of Child of United Nations. Children's participation allows child to assume an active role as citizen in the society and to express her or his view freely and this to be heard. Therefore the final goal is to be considered children in decision-making and the management issues that affect them. A childhood policy that takes into account to the protagonist will be more effective, relevant and coherent, and will arrange a greater impact on children and on all society. But for aiming children's participation it has to be considered as a social and educational ongoing process, a sustainable practice, dynamic, flexible and planned in accordance with the objectives and strategy.*

Key words: *Children's participation, Protagonist, Social and educational process, Childhood policy.*

*Tell me and I'll forget
Show me and I may remember
Involve me and I'll understand
Chinese Proverb*

*Dime y olvidaré
Enséñame y recordaré
Hazme participar y entenderé.
Proverbio chino*

1. INTRODUCCIÓN

La Plataforma de Organizaciones de Infancia, alianza de organizaciones de infancia, constituye un espacio de coordinación desde el cual se promueven iniciativas a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes teniendo como marco de referencia la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, 1989.

Este instrumento internacional, ampliamente ratificado, es un punto de inflexión en lo referente a los derechos de la infancia porque conlleva la superación del tradicional enfoque de necesidades basado en la satisfacción, el cuidado y la protección de la infancia, y el salto hacia el enfoque de derechos que, entre otras cuestiones, incorpora el derecho a la participación infantil.

2. CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

La tendencia a utilizar «participación infantil» para hacer referencia a modelos de participación dispares hace necesario explicitar que se va entender por «participación infantil», así como el grado o nivel de participación que se promueve a lo largo de un proceso participativo.

Si bien en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) no existe una definición de participación infantil, este derecho es uno de los principios rectores de la CDN (no discriminación, interés superior del niño, derecho a la vida, supervivencia y desarrollo) y forma parte del denominado principio de las tres «P(s)»: protección, provisión y participación. Así, aunque no figura una definición de participación infantil en la CDN, a lo largo de su articulado se desarrolla las implicaciones de dicho concepto.

De esta forma, la Convención reconoce el derecho de niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afecten y que esta se tenga en cuenta (Art.12); la libertad de expresión, conciencia y religión y el derecho de asociación (Art.13-15); y finalmente, el derecho a recibir información de fuentes nacionales e internacionales fácilmente accesible en términos de lenguaje y difusión (Art. 17).

A partir del articulado de la CDN, la Plataforma de Infancia apuesta por una participación protagónica de niñas, niños y adoles-

centes (Gaytan, 1998): «el proceso social mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior.»

En consecuencia con la CDN y la definición de participación protagónica, la Plataforma de Infancia establece los siguientes **rasgos que identifican el tipo de participación infantil** que se pretende promover desde dicha entidad:

Es un derecho de niñas, niños y adolescentes

De acuerdo a la CDN, la participación infantil conlleva la capacidad de formarse su propio juicio y expresar libremente su opinión en todos los asuntos que les afectan, tener libertad de pensamiento y conciencia, poder asociarse libremente y recibir información diversa, completa y adaptada a su lenguaje.

Es un medio para garantizar los derechos de la infancia y adolescencia

Es un fin en si mismo pero también un medio, es decir, la participación infantil es necesaria para la consecución de los demás derechos. Dicho de otra forma, se debe partir de las necesidades e intereses de niños, niñas y adolescentes expresados/as por ellos/as mismos/as para alcanzar una efectiva aplicación de sus derechos.

Es protagónica

Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos deben ser protagonistas de su propio desarrollo. Se reconoce a la infancia en su capacidad y posibilidad de percibir, interpretar, analizar, cuestionar, proponer y actuar en su entorno social, educativo y familiar. La participación protagónica tiene un claro beneficio social y es que ser protagonistas aumenta el sentimiento de pertenencia con el territorio y la capacidad para desarrollar la empatía con las necesidades sociales del entorno.

Es clave entender el proceso participativo como un proceso educativo en la formación de ciudadanía (civil, político, social)

Es imposible esperar que un chico o chica que no participa hasta alcanzar la mayoría de edad, esté capacitado para hacerlo en cuanto cumpla los dieciocho años de edad. Por este motivo, desde la Plataforma de Infancia se considera que la participación de niños, niñas y adolescentes en los temas que les afectan es el pilar para formarles como ciudadanos/as con valores éticos (propios de la democracia) y comprometidos con su territorio. Sirva como aclaración que por ciudadanía entendemos el reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad, en general, de base territorial y cultural. Por tanto, la ciudadanía no sólo es de carácter político, también es social y cívico. En el caso de la infancia y adolescencia, la principal particularidad es que tienen derechos políticos limitados, es decir, no tienen derecho al voto hasta que alcanzan la mayoría de edad y por tanto, no forman parte del grupo de ciudadanos y ciudadanas que eligen a sus gobernantes.

Se basa en los conocimientos previos y la experiencia de los participantes

La participación infantil es vivencial, parte de la experiencia y habilidades de cada participante y se produce en la cotidianidad de cada niño o niña. En consecuencia, se priorizan los procesos participativos en espacios y prácticas que experimentan niñas, niños y adolescentes de forma cotidiana.

No se improvisa

Un proceso participativo requiere de unos objetivos, una estrategia y metodologías e instrumentos técnicos adecuados para que sea efectivo.

Es voluntaria

La participación infantil no es obligatoria, debe ser voluntaria, y por tanto, es clave motivar a niñas, niños y adolescentes brindándoles actividades atractivas conforme a su desarrollo madurativo. Sin embargo, el carácter voluntario no implica que la participación esté exenta de obligaciones. Cada participante debe asumir que tiene unos derechos pero también unas obligaciones acordes con su bagaje participativo o su desarrollo madurativo, entre otros aspectos.

Existe retroalimentación

Los niños, niñas y adolescentes necesitan y deben saber sobre la importancia y utilidad de su participación y deben estar informados durante todo el proceso sobre los fines y el alcance de dicha participación.

Ser transparentes en cuanto al grado y al nivel de participación

El protagonismo de la infancia y adolescencia en la gestión de las políticas públicas (programas o actividades) será gradual y de acuerdo a sus capacidades (edad, u otras variables). Así, cada participante debe contar con información sobre el nivel y grado de participación presente y las posibilidades reales de aumentar su grado de participación durante el proceso participativo.

De acuerdo a estos rasgos, los beneficios individuales de formar parte de un proceso participativo son indiscutibles (Alfageme, E., Cantos, R., y Martínez, M., 2003):

- Mejora de capacidades y potencialidades personales;
- Autonomía;
- Creatividad;
- Experimentación;
- Capacidad de razonamiento y elección;
- Aprendizaje de los errores;
- Se configura una mayor personalidad, se fomenta el sentido crítico;

- Se incrementan las relaciones personales y el intercambio de ideas;
- Aprendizaje más sólido;
- Se desarrolla la capacidad de escucha, negociación y elección de alternativas;
- Aprendizaje de valores democráticos: participación y libertad;
- Valor de la democracia intergeneracional;
- Infancia como agente social activo;
- Ejercicio y reivindicación del derecho a la expresión;
- Mayor riqueza y diversidad social.

Pero, ¿qué beneficios sociales tiene la participación infantil?

- La consecución de los derechos de la infancia a los que están obligados los Estados Partes que han suscrito la CDN;
- El conocimiento de la realidad, necesidades, y expectativas de la infancia y adolescencia;
- El diseño de políticas públicas (nacionales, autonómicas y locales) de infancia pertinentes con la realidad;
- La construcción de ciudadanía desde la infancia y adolescencia;
- Una imagen positiva de la infancia y adolescencia en los medios de comunicación y en la sociedad en general.

En definitiva, la participación infantil es un derecho de la infancia y adolescencia que no solamente es beneficiosa para el individuo sino también, para el conjunto de la sociedad.

3. LA PARTICIPACIÓN INFANTIL COMO PROCESO

En la definición de participación protagónica se ha hecho referencia a la participación como proceso social, y al enunciar los rasgos de dicha participación infantil, también se ha hecho referencia a un proceso educativo. Al hacer mención de la participación como proceso (social y educativo) se está estableciendo la diferencia entre prácticas participativas que se dan en un momento dado frente a prácticas participativas que implican procesos.

Se habla de un proceso participativo cuando la participación se sostiene en el tiempo y tiene una determinada finalidad. Un proceso

participativo es dinámico y flexible ante las opiniones de quienes participan y está en permanente cambio.

Desde la perspectiva de sus protagonistas, es un proceso si aumenta su grado de participación en el desarrollo de ésta, es decir, según van adquiriendo habilidades participativas su nivel de participación es superior.

La participación infantil como proceso presenta objetivos claros y una metodología previamente diseñada. A lo largo del proceso se suceden fases, algunas se caracterizan por ser momentos expansivos donde se suman ideas, propuestas y opiniones, y otras se tratan de momentos de síntesis de los consensos.

En conclusión, la consideración de la participación infantil como proceso educativo y social es inherente al propio concepto y a su vez planificación del proceso participativo es una condición necesaria (aunque no suficiente) para que se dé la participación infantil.

4. LOS ESPACIOS Y LOS ACTORES SOCIALES DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

Los esfuerzos para fomentar la participación infantil se deben concentrar en escenarios y prácticas que experimenten niñas, niños y adolescentes de forma regular y cotidiana. De esta forma, la utilidad de los espacios para promover la participación infantil pasa porque:

- Sean espacios genuinos y reales;
- Permitan actuar sobre el entorno próximo y la vida.

Los espacios donde tienden a concurrir estos requisitos son:

- La familia: donde la importancia no radica en el modelo de familia sino en el rol de ésta y en el aprovechamiento de los vínculos afectivos que se establecen como resultado de la convivencia. Es un entorno que propicia la seguridad y el afecto.
- La escuela: donde se potencia el aprendizaje de los conocimientos y procedimientos.
- El barrio/municipio/ comunidad: donde las personas desarrollan parte de su vida social y afectiva y donde entran en contacto con el resto de ciudadanos/as y establecen las relaciones

sociales. Es un espacio para la construcción de un proyecto colectivo que supere los individualismos.

Existen otros espacios que deberían estar abiertos a la participación infantil y sin embargo, niñas, niños y adolescentes tienden a ser excluidos de éstos:

- Los medios de comunicación: a través de estos no sólo se recibe información sino que se aprenden a interiorizar conceptos, valores y actitudes.
- Los procedimientos jurídicos y administrativos.

En todos estos espacios intervienen varios actores sociales. Entre estos cabe destacar los siguientes:

- Niños, niñas y adolescentes: personas menores de 18 años de edad independientemente de sexo, nacionalidad, etnia, religión o condición social.
- Madres, padres, abuelos y abuelas: en el nuestra sociedad, la presencia de abuelos y abuelas cobra mayor relevancia en el cuidado de la infancia.
- Comunidad escolar: alumnado, profesorado, madres y padres, autoridades locales responsables de educación, etc.
- Asociaciones: principalmente de tipo infanto-juvenil y vecinal.
- Políticos y gobernantes.
- Ciudadanía.

Para cada uno de los actores participantes, es importante analizar sus fortalezas y debilidades así como sus intereses. En función de este análisis deberían establecerse retos para cada colectivo con el fin de garantizar el éxito del proceso de participación infantil.

5. LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LAS POLÍTICAS DE INFANCIA: DE LO LOCAL A LO NACIONAL

En los espacios anteriormente descritos, donde niñas, niños y adolescentes desarrollan buena parte de su vida, se deben promover mecanismos de participación directa, de representación real y no simbólica, donde los y las protagonistas identifiquen sus necesidades como colectivo, en relación con su territorio.

El territorio es el espacio geográfico donde existen unas condiciones, unos recursos, así como unas relaciones sociales que deben considerarse si se busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El desarrollo local desde y para el territorio necesita del fortalecimiento del tejido social y de todos sus colectivos. En este sentido, la movilización y participación de la infancia es un medio para la construcción de ciudadanía y capital social, y por tanto, de desarrollo local.

De esta forma, en el espacio local, las familias, la escuela, las organizaciones de infancia y los ayuntamientos, deben garantizar los mecanismos de participación directa para la infancia y adolescencia con el fin que éstos identifiquen sus necesidades y formulen sus demandas.

La participación infantil, como en el desarrollo local, requiere aplicar la consigna «pensar global y actuar local» porque el primer elemento de transformación debe darse en el entorno más cercano pero sin perder de vista los condicionantes y oportunidades que brinda la aldea global.

Y si bien, hoy día es indiscutible la relevancia de la participación infantil en la política local de infancia con la aplicación de mecanismos y metodologías ya validadas; ¿ocurre lo mismo con la política nacional de infancia? ¿Es relevante contar con la participación infantil en el ámbito nacional? ¿Es factible poner en marcha mecanismos de participación infantil en lo nacional?

La participación infantil es igual de relevante en el ámbito nacional que en el local cuando se quiere alcanzar el efectivo cumplimiento de los derechos de infancia. Una política nacional de infancia necesita de la opinión de sus protagonistas para ser coherente con las necesidades e intereses de éstos y de esta forma alcanzar, un mayor impacto social.

Sin embargo, los espacios de participación deben ser los mismos que en la política local, espacios cercanos, reales y genuinos donde se desarrolla la cotidianidad de la infancia y adolescencia. No deben crearse espacios de participación nacionales abstractos e irreales, fuera de la cotidianidad de la infancia y adolescencia. En este caso, cabe preguntarse cómo es posible articular la participación infantil local y nacional si los protagonistas están en el espacio local.

Para la Plataforma de Infancia, la articulación de la participación infantil local con la nacional es bidireccional.

En primer lugar, de lo nacional a lo local: elaborando documentos para el conocimiento de la política nacional de infancia dirigidos a sus protagonistas, en un lenguaje apropiado y una propuesta pedagógica atractiva, como por ejemplo, la adaptación del Plan de Infancia o la «traducción» de documentos con las cifras sobre la situación de la infancia al lenguaje de niñas y niños. En este mismo sentido, el diseño de metodologías comunes para consultar en los espacios locales sobre los temas de la política nacional de infancia. En el siguiente apartado se abordará de forma específica las metodologías participativas.

En segundo lugar, desde lo local a lo nacional: poniendo en marcha metodologías participativas sobre la política nacional de infancia y sistematizando las propuestas resultantes. Las propuestas resultantes deben ser presentadas por interlocutores de los y las participantes ante las autoridades nacionales y autonómicas con competencias en materia de infancia. En la actualidad, dichas autoridades forman parte del Observatorio de Infancia de España, un grupo de trabajo que tiene por objeto la construcción de un sistema de información centralizado y compartido con capacidad para conocer el bienestar y calidad de vida de la población infantil y de las políticas públicas que afectan a la infancia en relación a su desarrollo, implantación y efectos de las mismas en dicha población.

Considerando las funciones de este órgano y la presencia en éste de la mayor parte de actores sociales y políticos relacionados con la infancia, el Observatorio de Infancia parece el ente más adecuado para la presentación de demandas de niñas, niños y adolescentes por parte de sus protagonistas.

6. METODOLOGÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

Desde la Plataforma de Infancia aplicamos: «a participar se aprende participando», y es que la participación no es innata: se aprende y se ejercita.

Siguiendo la metodología de la Investigación, Acción y Participación (IAP), se promueve que las niñas, niños y adolescentes rescaten su saber y lo desarrollen y lo transformen. De acuerdo a la IAP se aplica: «conocer para implicar, implicar para actuar, actuar para transformar, y la reflexión de la acción».

En la IAP, el proceso de búsqueda del conocimiento es colectivo. Las nuevas ideas o conceptos puede ser aprendidas significativamente en la medida en que se construyen sobre la información, capacidad, y experiencias previas de cada persona, en este caso de cada niño/a o adolescente.

¿Qué aprendizajes se pueden adquirir en un proceso participativo?

De acuerdo al Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors, la educación tiene cuatro pilares:

- Aprender a conocer: para ello es necesario contar con información confiable. Desde la escuela, la educación formal, se pone el acento en este tipo de conocimiento.
- Aprender a hacer: adquirir habilidades, destrezas, procedimientos, actitudes, valores para intervenir en la propia realidad. Desde las entidades sociales, espacio comunitario, se pone el acento en este tipo de aprendizaje.
- Aprender a vivir: participar de forma colectiva implica aprender habilidades sociales, competencias lingüísticas y de diálogo, la empatía, capacidad de resolución de conflictos y tolerancia. En las asociaciones, espacio de educación no formal, se incide en este tipo de conocimiento.
- Aprender a ser: propiciar la autonomía del individuo y la identidad de cada uno. En la familia se incide en este tipo de aprendizaje.

La participación infantil en la política de infancia permite adquirir estos aprendizajes, que vienen a ser similares a los beneficios individuales de la participación a los que se ha hecho referencia al inicio del presente artículo: incremento de relaciones personales, autonomía, ejercicio y reivindicación del derecho a la expresión, etc.

En el diseño de metodologías para la promoción de la participación infantil en la política, es indispensable considerar que la participación infantil es voluntaria y por tanto, la motivación y la diversión deben ser requisitos indispensables de toda acción.

Por lo tanto, la Plataforma de Infancia propone el abordaje de la política de infancia por parte de sus protagonistas a través de técnicas participativas lúdicas, partiendo de la experiencia y del conocimiento individual y colectivo, y finalizando siempre, con la reflexión de la acción.

El uso de diferentes tipos de técnicas participativas tales como dinámicas vivenciales (por ejemplo, los talleres); la actuación (por ejemplo, los juegos de rol); audiovisuales (por ejemplo actividades de photovoice); o visuales (por ejemplo, los mapas de recursos y servicios), permite contar con información de tipo cualitativo en torno a las ideas y demandas de niñas, niños y adolescentes.

Dado el carácter cualitativo de la información, es recomendable la triangulación de resultados utilizando diferentes fuentes de información, varias técnicas participativas y ampliando al máximo, el número participantes. La saturación del discurso permite identificar las principales demandas de niñas, niños y adolescentes; sin embargo, es recomendable un proceso de validación de las demandas por parte de todos los grupos participantes.

7. CONCLUSIÓN

La participación infantil es necesaria en la política de infancia, local y nacional, tanto por los beneficios individuales para el sujeto participante como por los beneficios sociales que conlleva para el conjunto de la ciudadanía.

Al hacer referencia a la participación infantil, se debe entender ésta como un proceso participativo de carácter educativo y social que se produce en los espacios genuinos y cotidianos de la infancia y adolescencia, y que implica la capacidad de la niña/o o adolescente de formarse su propio juicio y expresar libremente su opinión, en todos los asuntos que les afectan y en consecuencia, que ésta se tenga en consideración por parte de las autoridades con competencias en la materia.

Con el fin de contar con la participación infantil en las políticas de infancia, son necesarias metodologías participativas que cumplan con la premisa de «conocer para implicar, implicar para actuar, actuar para transformar y la reflexión de la acción», y que adicionalmente resulten atractivas para la infancia y adolescencia.

La participación infantil en la política de infancia funciona en doble dirección. Por un lado de lo nacional a lo local, lanzando consultas sobre la política nacional de infancia, y para ello, brindando metodologías comunes y documentos para el conocimiento de la situación de la infancia. Y por otro lado, desde lo local a lo nacional, elevando las propuestas de niñas, niños y adolescentes participantes en el espacio local hacia los entes nacionales y autonómicos con competencias en infancia.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ALFAGEME, E.; CANTOS, R., Y MARTÍNEZ, M. *De la participación al Protagonismo infantil. Propuestas para la acción*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia, 2003. Disponible en versión electrónica: http://www.plataformadeinfancia.org/que_servicio_biblioteca.php?accion=Buscar&supercategoria=2&servicios&start=2
- AA.VV. *Derechos y participación de la infancia. Propuestas socioeducativas*. Madrid: Cruz Roja Juventud, 2006.
- COBO, I.; FRANCO, P. y REVILLA, F. *Participación social de la infancia: algunas experiencias en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, 2004. Disponible en versión electrónica: <http://www.accioneducativa-mrp.org/ninos/nuevo/LibroPartSocial1.pdf>
- GAYTÁN, A. *Protagonismo infantil. La participación de niños y adolescente en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño: visiones y perspectivas. Actas del Seminario. 7-8 diciembre Bogotá*. Bogotá: 1998.
- DELORS, J. *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana, 1996.
- HART, R. A. *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. Florencia: Ensayos Innocenti n° 4 de UNICEF, 1993.
- MARTÍNEZ MUÑOZ, M. y MARTÍNEZ TEN, A. *Participación infantil en el tiempo libre. Reflexiones y experiencias, una mirada desde la infancia y los adultos*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia, 2000.
- PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA (coord). *Versión adaptada para chicos y chicas. Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006- 2009. Guía para la aplicación de los derechos de la infancia y la adolescencia en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007.

Disponible en versión electrónica: http://www.plataformadeinfancia.org/diadelainfancia/CLM2006/2006_PENIA_amigable.pdf

PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA. *Los Derechos de la Infancia... Su cumplimiento nuestro compromiso*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia, 2008. Disponible en versión electrónica: http://www.plataformadeinfancia.org/que_servicio_biblioteca.php?accion=Buscar&supercategoria=2&servicios&start=0

TRILLA, J. y NOVELLA, A. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 26, (137-164). Disponible en versión electrónica: <http://www.rieoei.org/rie26a07.htm>